

Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que deberá ir acompañada de un anteproyecto con la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva de las obras e instalaciones del riego solicitado, con indicación del tipo de cultivo y sistema de riego.
- Descripción de los elementos de captación (cauce o canal de riego, coordenadas UTM de los puntos de toma, potencia de bombas, etc.).
- Cartografía con ortofotos y relación completa de polígonos y parcelas de la zona regable en formato digital.
- Acreditación de la propiedad de la superficie de riego.

3.ª Los interesados en acogerse al presente proceso deberán acreditar haber obtenido riegos de apoyo durante las campañas 2010, 2011.

Sevilla, 8 de septiembre de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre incoaciones y pliegos de cargos por infracciones administrativas en materia de aguas.

Al no haberse podido practicar las notificaciones de incoaciones y pliegos de cargos que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. de Expte.: 050/11-SE.
Expedientado: Finca Agrícola San Martín, S.A.
Término municipal: Sevilla.

Sevilla, 8 de septiembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución recaída sobre la solicitud de segregación del coto de caza que se indica.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída sobre solicitud de segregación de terrenos del coto de caza SE-11321, denominado Sardinero, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 22 de julio de 2011, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Av. de la Innovación, s/n, –Edificio Minister– en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 253/11.
Interesado: Don Rafael Molina Candau.
Acto notificado: Resolución estimatoria de la solicitud de segregación.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.